

Acreditación de Posgrados Carreras de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

OFICINA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

UNIVERSIDAD AUSTRAL



MISIÓN OEI



Desarrollar, a través de la evaluación, una
cultura de calidad entendida como
mejora continua

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN



- **Dar a conocer** en qué consiste un proceso de acreditación de una carrera de posgrado.
- **Concientizar** – principalmente a los directores de cada carrera y directivos de la unidad académica- acerca de la importancia de involucrarse personalmente en estos procesos.
- **Motivar** a todas las personas involucradas para aprovechar esta oportunidad de mejoramiento y posicionamiento de una carrera.

PROCESO DE ACREDITACIÓN

¿QUÉ ES?

→ Resultado de un proceso de evaluación de la calidad de una carrera

¿QUIÉN LA OTORGA?

→ CONEAU (órgano descentralizado creado por ley en 1995)

¿CÓMO?

→ Mediante una resolución en que se deja constancia que una carrera cumple con las condiciones necesarias para proporcionar una formación acorde con el título que otorga.

PROPÓSITOS

-
- Informar a la sociedad acerca de la calidad de las carreras
 - Propiciar el mejoramiento de la calidad de la oferta de posgrado

DURACIÓN DE LA ACREDITACIÓN



- **3 años** la primera vez
- **6 años** la segunda

CATEGORIZACIÓN



- Lo estableció la CONEAU
- Voluntaria
- Posibilidad:
 - A: excelentes (supera los estándares)
 - B: muy buenas
 - C: buenas (alcanza los estándares)

Comisión Permanente del Consejo Superior Nro. 62/03

Asunto: Categorización de los postgrados en CONEAU

1. A partir de ahora, en las convocatorias de acreditación de carreras de postgrado que realice la CONEAU y que alcancen a los programas que ofrece la Universidad, se solicitará la “categorización” de los mismos.
2. Como política general, la Universidad aspira a que todos sus programas de postgrado tengan como mínimo la categoría B, mientras se toman acciones para alcanzar el máximo nivel (Categoría A). Los programas de postgrado que en 2 convocatorias consecutivas obtengan la calificación de Categoría C, serán sometidos a un estudio para decidir su continuidad.

Implicancias jurídicas del proceso



LES 24.521/95: **Artículo 76**

(...), la CONEAU podrá recomendar que se suspenda la inscripción de nuevos alumnos en la misma, hasta que se subsanen las deficiencias encontradas, debiéndose resguardar los derechos de los alumnos ya inscriptos que se encontraron cursando dicha carrera.

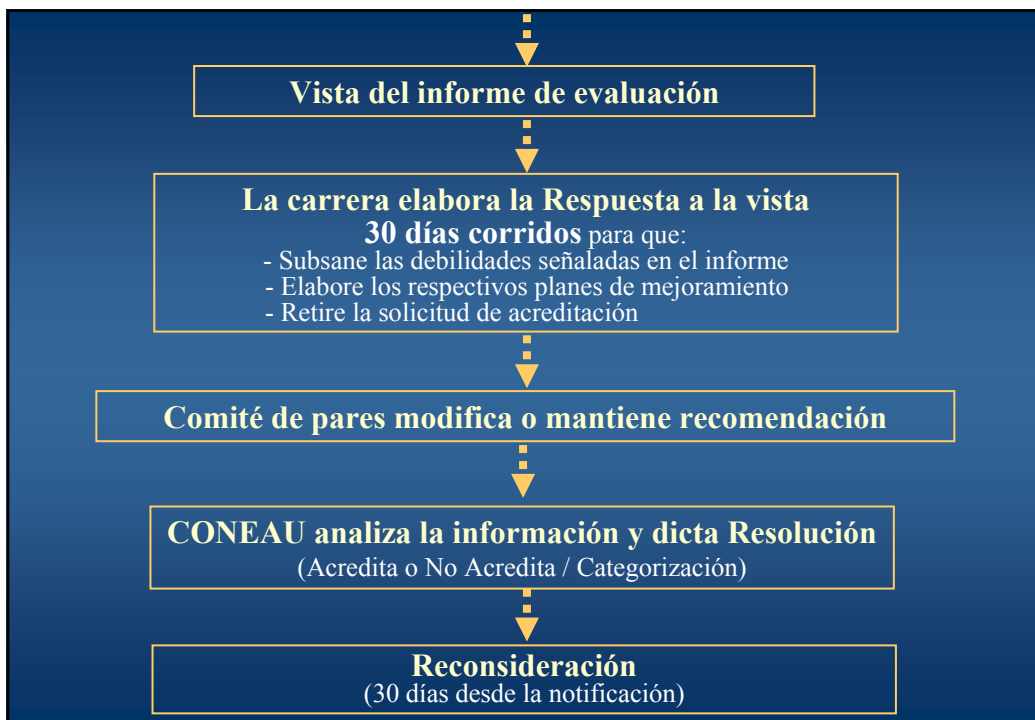
Decreto N° 499/95: **ARTICULO 7°**

Es condición necesaria para el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional de los títulos (...) de posgrado, la previa acreditación de la CONEAU, (...)

PROCEDIMIENTO

(Ordenanza N°045 CONEAU y NOTA
TÉCNICA)





ESTÁNDARES DE ACREDITACIÓN

- **Resolución ME N° 1168/97: Carreras de posgrado. Estándares y criterios**
 - Documento de la Comisión Asesora en Ciencias Sociales (CONEAU)
 - Documento de la Comisión Asesora de Administración (CONEAU)
- **Documento aprobado por la Comisión Permanente de la Universidad Austral**
“Lineamientos generales para el dictado de materias con contenido humanístico (MATHU)”

ESTÁNDARES DE ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE POSGRADO

R.M. N° 1168/97

CRITERIOS GENERALES:

Se trata de **estándares mínimos**.
En su aplicación deben respetarse los principios de
autonomía y libertad de enseñanza y aprendizaje.

1. CARRERAS DE POSGRADO

ESPECIALIZACIÓN	OBJETO	▪Profundizar en el dominio de un tema o área dentro de una profesión: Entrenamiento intensivo.
	EVALUACIÓN FINAL	▪Evaluación final de carácter integrador.
	TÍTULO	▪Especialista en ".....-profesión o campo de aplicación-"
MAESTRÍA	OBJETO	▪Proporcionar una formación superior en una disciplina o área interdisciplinaria. ▪Profundizar la formación en el desarrollo teórico, tecnológico, profesional. ▪Para la investigación y el estado del conocimiento a dicha disciplina o área interdisciplinaria.
	EVALUACIÓN FINAL	▪Realización de trabajo final, proyecto, obra o tesis de maestría. ▪Individual. ▪Supervisión de un director. ▪Evaluación por un jurado -al menos un miembro externo a la institución-.
	TÍTULO	▪Demostrar destreza en el manejo conceptual y metodológico. ▪Académico de "Magister en-disciplina o área interdisciplinaria-"
	OBJETO	▪Obtención de verdaderos aportes originales en un área de conocimiento
DOCTORADO	EVALUACIÓN FINAL	▪Tesis. ▪Individual. ▪Supervisión de un director de tesis. ▪Evaluación por un jurado -mayoría de miembros externos al programa donde al menos uno de estos sea externo a la institución-.
	TÍTULO	▪Académico de "Doctor"

2. MARCO INSTITUCIONAL

El proyecto debe contener explícitos los siguientes elementos:

- Propuesta de la Universidad referida a: Reglamentaciones, Resoluciones y Ordenanzas de su sistema de posgrado.
- Reglamentación referida al funcionamiento específico de la carrera.
- Definición de objetivos de la carrera.
- Fundamento del plan de estudios.
- Programa de actividades.
- Relevamiento y sistematización de datos referidos a la evolución de la matrícula, tasas de aprobación, retención, graduación, etc.

3. PLAN DE ESTUDIOS

- Definición de fundamentos (antecedentes, relevancia teórica).
- Objetivos.
- Requisitos de admisión.
- Programa de actividades académicas (cursos, seminarios, talleres, pasantías, etc.).
- Reglamento de tesis.
- Metodología de asesoramiento y evaluación de los alumnos.
- Condiciones para el otorgamiento del título.

COHERENCIA
ENTRE SÍ

Carga horaria (mínima):

Especialización	360 horas reales dictadas
Maestría	540 horas reales dictadas 160 horas de tutorías y tareas de investigación en la universidad (sin incluir las horas dedicadas al desarrollo de la tesis)

4. CUERPO ACADÉMICO

Conformado por:

- Director del programa		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Número y dedicación: responderán a las necesidades y complejidades de cada posgrado. ▪ Deberán poseer –como mínimo- una formación de posgrado equivalente a la ofrecida por la carrera. ▪ En casos excepcionales la ausencia de estudios de posgrado podrá reemplazarse con una formación equivalente: trayectoria como profesionales, docentes o investigadores.
- Comité Académico		
- Cuerpo Docente	<ul style="list-style-type: none"> • Estables: 50% del cuerpo académico de la carrera -por lo menos- • Invitados 	
- Directores de Tesis	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad y experiencia. • Máximo 5 tesis -incluyendo otras carreras de posgrado- 	

5. ALUMNOS

El proyecto debe contener:

- Políticas - Procesos - Condiciones de: →

Admisión Evaluación Promoción Graduación

- Orientación adecuada respecto al plan de estudios y al título a otorgar

6. EQUIPAMIENTO, BIBLIOTECA Y CENTROS DE DOCUMENTACIÓN

Instalaciones y Equipamiento	Acceso a:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instalaciones ▪ Laboratorios ▪ Equipos ▪ Recursos didácticos
Biblioteca	Acceso a:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Bibliotecas ▪ Centros de documentación equipados y actualizados ▪ Contenido y cantidad
Informatización	Acceso a:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Equipamiento informático ▪ Redes de información y comunicación

7. DISPONIBILIDADES PARA INVESTIGACIÓN

- Detalle de:
 - ámbitos institucionales de investigación
 - prácticas profesionales
 - desarrollos tecnológicos
 } Propios o por convenio
- Existencia de programas y proyectos de investigación.
- Ámbito de las actividades de investigación de los docentes:
 - los de la propia carrera
 - otras áreas de la misma institución
 - otras instituciones de nivel académico

¿Qué son las comisiones asesoras de CONEAU?

Sobre la base de la experiencia desarrollada en acreditación de posgrados y con el objetivo de mejorar la calidad de las evaluaciones, la CONEAU estimó conveniente la creación de **comisiones asesoras** para que produjeran documentos técnicos que permitan interpretar el contenido de la Resolución Ministerial 1168/97 en el marco de las prácticas desarrolladas para cada uno de los respectivos grupos disciplinarios.

Los documentos son informes preliminares y de carácter orientador (es decir, no vinculantes). <http://www.coneau.edu.ar/>

CRITERIOS PARA LA INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DE LA RM 1168/97 en el área de Ciencias Sociales

Énfasis en:

- criterios
 - condiciones mínimas
- } para la ACREDITACIÓN

Aspectos -no requisitos- que aportan positivamente en la evaluación de las carreras y que deben ser considerados para la asignación de categorías.

PRIMERA PARTE: CARRERAS DE POSGRADO

Cuestiones planteadas en relación con la distinción y articulación de las carreras de posgrado

DISTINCIÓN ENTRE GRADO Y POSGRADO

- En complejidad y abordaje de los **CONTENIDOS**
- El nivel de profundidad se refleja en:
 - Programas de las materias: especificado por objetivos y metodología de trabajo
 - Bibliografía: plasmar diferencia de profundidad y enfoque.
 - Calidad de los productos finales (tesis u otros trabajos)
- Posgrados interdisciplinarios:
 - Mecanismos de nivelación claramente definidos y evaluables.
 - Describir cómo los candidatos que proceden de otras disciplinas adquirirán el nivel mínimo requerido.
 - Se pueden establecer cursos de ingreso o requisitos especiales para los alumnos que presentan alguna deficiencia en particular.
 - Desarrollar estrategias específicas de nivelación a lo largo del proceso de aprendizaje previsto por la carrera p.ej. tutorías.
 - Aspectos "remediales" tendientes a lograr una mejor una mejor articulación entre los conocimientos de los estudiantes y el nivel de un posgrado.

DISTINCIÓN ENTRE TIPOS DE POSGRADO

ESPECIALIZACIÓN	OBJETO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Profundización del conocimiento en un área específica. ▪ Puede consistir en una serie de cursos focalizados sobre una misma temática, que no necesariamente debe ser aplicada o profesional
	EVALUACIÓN FINAL	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Evaluación final de carácter integrador (oral o escrita). ▪ Evaluaciones finales y parciales deben ser individuales.
	TÍTULO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cuando el tema remite al campo de aplicación interdisciplinaria puede conducir a una práctica profesional diferenciada: recomendable mencionar título de grado. Esta aclaración debe consignarse exclusivamente en el texto de la certificación y no en el nombre del título otorgado.
MAESTRÍA	OBJETO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Abarca desde las orientadas al ejercicio profesional (MBAs) hasta las netamente académicas, incluyendo las que están estrechamente vinculadas con el Doctorado. ▪ Debe evitarse una dicotomía entre lo "profesional" y "académico".
	EVALUACIÓN FINAL	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No hay un abismo entre las tesis académicas y profesionales, no necesariamente académico como teórico y profesional como aplicado.
		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Orientación a la investigación: trabajo con estructura lógica de carácter casual, fundamentado, dimensión y profundidad de un artículo susceptible de ser publicado en una revista reconocida en la disciplina. ▪ Orientación profesional: no puede carecer de fundamentación acorde con el estado actual del arte en la disciplina. Se deben utilizar las técnicas de investigación o análisis correspondientes.
DOCTORADO	TÍTULO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Genérico o especializado. Tradición académica: otorgar título en campos de conocimiento o disciplinas, manteniendo nivel elevado de generalidad. Se puede permitir alguna mención que indique la especialización. ▪ Doctorados de Universidad. Con mención en la disciplina.

ARTICULACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS TIPOS DE POSGRADO

- Pueden articularse sin contradicciones, pero no es necesaria en todos los casos.
- Es positivo que exista un sistema de créditos que permita una articulación vertical.
- Debe estar debidamente fundamentada, identificando claramente qué es lo que marca el salto de nivel.
- No es descalificable no prever una articulación con un posgrado de otro nivel.

CAMBIO DE CARRERA DURANTE EL PROCESO

- Es aceptable un cambio en el título a otorgar, durante el proceso de acreditación.

CARRERAS ENDOGÁMICAS Y CARRERAS CERRADAS

- No se aceptan carreras cerradas.
- Son aceptables las carreras que apuntan a calificar al plantel docente de la institución, siempre que presenten la calidad necesaria y no estén reglamentariamente cerradas.

SEGUNDA PARTE: ESTÁNDARES Y CRITERIOS DE ACREDITACIÓN

MARCO INSTITUCIONAL	INSERCIÓN INSTITUCIONAL	- No es necesario que exista la carrera de grado en la institución ni una tradición previa. - Se evalúa la calidad del programa en sí mismo. La información sobre la institución es pertinente en relación con la existencia de fortalezas que contribuyan a los objetivos planteados por el posgrado.
	CONVENIOS	- Altamente deseable, pero no requisito indispensable para la acreditación. - Diferenciar convenios-marco de los específicos. - Valorar los que generan resultados. - Valiosos los de cooperación o doble titulación con instituciones de excelencia del exterior. - Hacen a la calidad de la carrera. - Permiten potenciar los recursos individuales de las instituciones intervinientes.
	FINANCIAMIENTO	- La evaluación de la CONEAU es estrictamente académica. - Garantizar el compromiso de los recursos necesarios para desarrollar el proyecto o carrera. - El compromiso mínimo es que cuando se da ingreso a una cohorte, se garantice la continuidad de la carrera hasta su finalización.
	POLÍTICA DE BECAS	- Inducir mayores dedicaciones de los alumnos y brindar oportunidades de formación más equitativas, especialmente en los posgrados de orientación académica.
	MARCO NORMATIVO	- Reglamentación de la carrera consistente, no debe contener vacíos ni superposiciones, abarcativa de los distintos niveles funcionales y articulada adecuadamente con el resto de la normativa de la institución.

ESTÁNDARES Y CRITERIOS DE ACREDITACIÓN (cont.)

GESTIÓN	DIRECTOR	<ul style="list-style-type: none"> - Trayectoria y producción en relación con el posgrado. - La dedicación es un indicador relevante. - Es preferible que se desempeñe principalmente en la institución. Sin embargo, es aceptable que posea una dedicación parcial. - Si no reside en la localidad sede de la carrera, se aceptará sólo si existe un coordinador local con antecedentes pertinentes.
	COMITÉ ACADÉMICO	<ul style="list-style-type: none"> - Imprescindible la existencia de un cuerpo colegiado que asesore al Director. - Considerar antecedentes y desempeño en relación con el seguimiento de la carrera. - Miembros externos: contribuye a evitar prácticas endogámicas. - Es potestad de la institución definir como se compone.
	MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN CURRIC., PLANES DE DESARROLLO Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar mecanismos de seguimiento: implementar su funcionamiento, mantener actualizada la currícula. A cargo del comité académico. - Evaluaciones de pares externos: detectar fortalezas y debilidades y encarar planes de mejoramiento - Evaluaciones de los alumnos: sobre cursos y profesores. Son insumos informativos relevantes.

ESTÁNDARES Y CRITERIOS DE ACREDITACIÓN (cont.)

PLAN DE ESTUDIOS	OBJETIVOS Y CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none"> - Dimensión central para evaluar la calidad. - Contenidos curriculares pertinentes con el objeto del programa. - Asegurar: articulación interna del plan de estudios, adecuada carga horaria en función de las temáticas, consistencia de los programas de las materias, calidad, cantidad y actualización de la bibliografía. - Carreras estructuradas: especificar objetivos formativos centrales y relacionar con actividades curriculares. Identificar al docente responsable de cada actividad curricular. - En el caso de cátedras colegiadas: recomendable designar un profesor responsable (coordinador).
	CARGA HORARIA	<ul style="list-style-type: none"> - La evaluación de la carga horaria no es flexible
	PRESENTACIÓN TESIS	<ul style="list-style-type: none"> - Reglamento: 1 ó 2 años después de finalizados los cursos para la entrega de tesis. - Es conveniente explicitar con claridad los criterios de prórroga
	CARRERAS PERSONALIZADAS (doctorados)	<ul style="list-style-type: none"> - Ponderar especialmente núcleo docente involucrado, investigaciones y posibles directores de tesis. - Trayectoria de los profesores que van a evaluar a los candidatos a ingresar y a recomendar seminarios. - No se puede requerir que incluyan necesariamente materias de Epistemología y Metodología de la Investigación.

ESTÁNDARES Y CRITERIOS DE ACREDITACIÓN (cont.)

CUERPO ACADÉMICO	TÍTULO EXIGIBLE Y GRADUALIDAD	<ul style="list-style-type: none"> - Gradualidad: criterio restrictivo y excepcional. - Mínimo título equivalente al que otorga la carrera. Incumplimiento sólo en casos excepcionales. - Ponderación antecedentes en docencia, trayectoria en investigación, publicaciones y experiencia en dirección de tesis. - En maestrías orientación profesional: título de magíster y experiencia profesional en el área. Al menos una parte sustantiva debe producir y publicar en la problemática.
	DEDICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Director y docentes de materias troncales: garantizar transmisión de contenidos curriculares y adecuación a los objetivos del programa. - No implica necesariamente dedicación full time. - Varía en función del tipo de posgrado.
	PROFESORES ESTABLES E INVITADOS	<ul style="list-style-type: none"> - Estables: continuidad de los ejes conceptuales centrales del posgrado. - Información histórica de la carrera en relación con su cuerpo docente. - Mínimo 50% profesores estables: cálculo sobre la base de la cantidad de horas asignadas a la actividad docente y no del N° de profesores.
	MASA CRÍTICA DE LA INSTITUCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Alta masa de dedicación en la institución: distinción positiva. - Requisito mínimo: masa crítica propia base para el desarrollo del posgrado. - Indicador: capacidad institucional para realizar el seguimiento en la etapa de tesis y de generar ámbito de discusión propicio. - Posgrados que se "replican": valorar compromiso y capacidad de institución "receptora" o contrapartes. Solicitar acreditación independientemente, debido a singularidad del contexto institucional. Contraparte local: incluir adecuado componente de recursos humanos, técnicos e institucionales que viabilicen el compromiso institucional con el desarrollo de la carrera.
	Especificaciones DOCTORADOS	<ul style="list-style-type: none"> - Director y núcleo principal de docentes-investigadores: desempeñarse principalmente en la institución sede de la carrera. Claro compromiso y dedicación, experiencia doctoral en seminarios y dirección de tesis. - Núcleo docente: sólo excepcionalmente el título de Doctor podrá ser reemplazado por trayectoria públicamente reconocida en el área.

ESTÁNDARES Y CRITERIOS DE ACREDITACIÓN (cont.)

ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA		<ul style="list-style-type: none"> - La importancia varía según el tipo y orientación de la carrera. - Se valorará positivamente a las carreras que las desarrollen.
	DOCTORADO	<ul style="list-style-type: none"> - Imprescindible. - Director y núcleo principal de docentes: actividades de investigación en la institución sede de la carrera.
	MAESTRÍA ACADÉMICA	<ul style="list-style-type: none"> - No es necesario que sus actividades de investigación estén radicadas en la institución. - Se valoran los acuerdos entre instituciones educativas y centros de investigación.
	ORIENTACIÓN PROFESIONAL	<ul style="list-style-type: none"> - Mayor relevancia de las actividades de transferencia y los mecanismos de articulación con el sector público y privado. - Una parte de los profesores debe tener una práctica profesional destacada en su área.

ESTÁNDARES Y CRITERIOS DE ACREDITACIÓN (cont.)

ALUMNOS Y GRADUADOS	REQUISITOS DE ADMISIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Título exigible: depende de características de la carrera. Lo establece la institución. - No es correcto que cualquier profesional pueda acceder a cualquier posgrado. - Carreras interdisciplinarias y que reciben alumnos de distintas áreas: mecanismos de nivelación (lenguaje común mínimo). Claramente definidos y evaluables.
	MATRÍCULA MÍN. Y MÁX.	<p>Mínima: atributo exclusivo de la institución. Máxima: en función de los recursos humanos y materiales y proceso educativo.</p>
	TASA DE GRADUACIÓN	<p>Baja tasa de graduación: no es indicador universal de buena o mala calidad. Debe ser analizada en relación con otros datos. Valoración de la orientación y el apoyo institucional, especialmente durante la elaboración de las tesis. Deseable avanzar hace el reconocimiento remunerado del trabajo de los directores. Valorable la inclusión de recursos destinados a financiar dirección de tesis y becas y subsidios para labor de los tesisistas. Existencia de talleres de tesis. Favorecer la presentación temprana de los proyectos. Estimular a los doctorandos a trabajar sobre el proyecto de tesis durante el cursado. Generación de mecanismos para facilitar la graduación.</p>
	TESIS O TRABAJOS FINALES	<p>Maestrías (tesis u otros): manejo conceptual, metodológico y analítico propio de la disciplina, y capacidad del alumno para transmitir el conocimiento adquirido. Doctorados (tesis): aporte innovador al área de conocimiento, a la solución de problemas de la realidad o a la información de aspectos no incorporados al quehacer científico. Carreras con varios años de existencia: parámetro importante para evaluar la calidad. Alumnos que finalizan los cursos pero no presentan trabajo final: derecho legal a obtener certificado de materias aprobadas.</p>
	SEGUIMIENTO GRADUADOS	<p>Deseable contar con sistema de seguimiento de graduados. Incentivar asociaciones de graduados para colaborar con el programa.</p>

ESTÁNDARES Y CRITERIOS DE ACREDITACIÓN (cont.)

EQUIPAMIENTO BIBLIOTECA CENTROS DE DOCUMENTACION	<ul style="list-style-type: none"> - Garantizar el acceso a la bibliografía y al material pertinente: revistas especializadas – acceso a revistas electrónicas - bases de datos online - CD - Puede aplicarse el principio de gradualidad, pero explicitando la estrategia que se implementará para garantizar el acceso a la bibliografía cuando la disposición de material no sea suficiente. - Se valoran positivamente los esfuerzos que superen los requisitos mínimos, ej. bibliotecas de investigación.
PONDERACIÓN DE LAS DIMENSIONES, VARIABLES E INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> - Dimensiones importantes para la evaluación de un posgrado: perfil de la carrera – plan de estudios – cuerpo docente (incluyendo al Director y al Comité Académico) – productos finales elaborados por los alumnos. - El peso variará en función del estadio de desarrollo de los programas, debiendo ser más importante en aquellos que hayan alcanzado un nivel de madurez mayor.

TERCERA PARTE: CUESTIONES VINCULADAS CON LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

INCLUSIÓN DE UNA INSTANCIA DE DIÁLOGO ENTRE PARES Y DIRECTORES DE CARRERA

- Fundamental incluir una instancia de diálogo con los directores para:
 - aclarar dudas
 - interpretar datos
 - evitar cometer errores por falta de información

DICTÁMENES

- La lógica de los dictámenes no puede estar presidida por un espíritu sancionatorio: no puede ser un lugar donde se señalan las infracciones” cometidas por los evaluados.

CRITERIOS PARA LA INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DE LA RM 1168/97 en el área de Administración

ESTÁNDARES MÍNIMOS E INDICADORES DE EXCELENCIA

Carácter de cada estándar: si se trata de un requisito mínimo, sin cuyo cumplimiento será imposible acreditar la carrera, o de un indicador de excelencia, que conllevará una acreditación distinguida (“A”).

DIMENSIONES	Maestrías (III) Especializaciones		Maestrías (I) y (II) Doctorados	
	Mínimo	Excelencia	Mínimo	Excelencia
1. Existencia de un ámbito específico de desarrollo con trayectoria en la materia	X		X	
2. Evaluaciones previas exitosas		X		X
3. Convenios interinstitucionales		X		X
4. Consistencia entre objetivos, perfil del graduado, programas de las asignaturas y dedicaciones docentes	X		X	
5. Antecedentes y calidad del Director y Comité Académico	X		X	
6. Dedicación del Director y de su equipo de apoyo	X		X	
7. Miembros externos en el Comité Académico		X		X
8. Normas explícitas y coherentes y de cumplimiento efectivo	X		X	
9. Estructura y sistema de gestión consistente con los objetivos, eficaz, eficiente y efectivo	X		X	
10. Mecanismos de mejoramiento de la calidad		X		X
11. Plan estratégico de desarrollo de la carrera		X		X

(I) Proporcionar formación superior en una disciplina

(II) Proporcionar formación superior en un área interdisciplinaria

(III) Profundizar formación en el desarrollo teórico, tecnológico, profesional

DIMENSIONES	Maestrías (III) Especializaciones		Maestrías (I) y (II) Doctorados	
	Mínimo	Excelencia	Mínimo	Excelencia
12. Contenidos de los programas, actividades curriculares y metodología	X		X	
13. Actividades de nivelación, prerrequisitos, sistemas de créditos	X		X	
14. Formación metodológica investigación aplicada e integrada en el desarrollo de los programas y para las tesis		X	X	
15. Alta exigencia académica (sistemas de evaluación)	X		X	
16. Modalidad de evaluación final		X	X	
17. Jurado evaluador con miembros externos		X	X	
18. Efectividad de los mecanismos de seguimiento de la producción de trabajos finales		X	X	
19. Calidad del cuerpo docente (Título)	X		X	
20. Dedicaciones del cuerpo académico	X		X	
21. Programas de carrera docente y evaluación continua del desempeño		X	X	
22. Producción científica y publicaciones docentes		X	X	

DIMENSIONES	Maestrías (III) Especializaciones		Maestrías (I) y (II) Doctorados	
	Mínimo	Excelencia	Mínimo	Excelencia
23. Experiencia en dirección de tesis		X	X	
24. Calidad de los aspirantes al programa y mecanismos de admisión y selección	X		X	
25. Experiencia laboral previa de 2 años para la admisión	X			
26. Dedicación de los alumnos y sistema de becas		X	X	
27. Mecanismos de seguimiento de graduados	X			X
28. Inserción laboral de los graduados		X		
29. Actividades, proyectos y programas de investigación		X	X	
30. Actividades de transferencia tecnológica y consultoría		X		X
31. Participación de los alumnos en actividades de investigación, prácticas y pasantías		X	X	
32. Espacio físico, equipamiento y biblioteca	X		X	

INSTRUCTIVOS DE ACREDITACIÓN

1. Autoevaluación de la carrera

2. Solicitud de Acreditación

Presentación institucional de la unidad académica (PI)

Solicitud de acreditación de la carrera (SA)

AUTOEVALUACIÓN DE LA CARRERA

-documento word-

1. Inserción Institucional
2. Diseño, Duración y Desarrollo del Plan de estudios
3. Proceso de formación
4. Resultados y mecanismos de revisión y supervisión



- Implica **JUICIOS DE VALOR**
- Cambios: si es en el plan de estudio, debe comunicarse a la CP y al ME (formato)

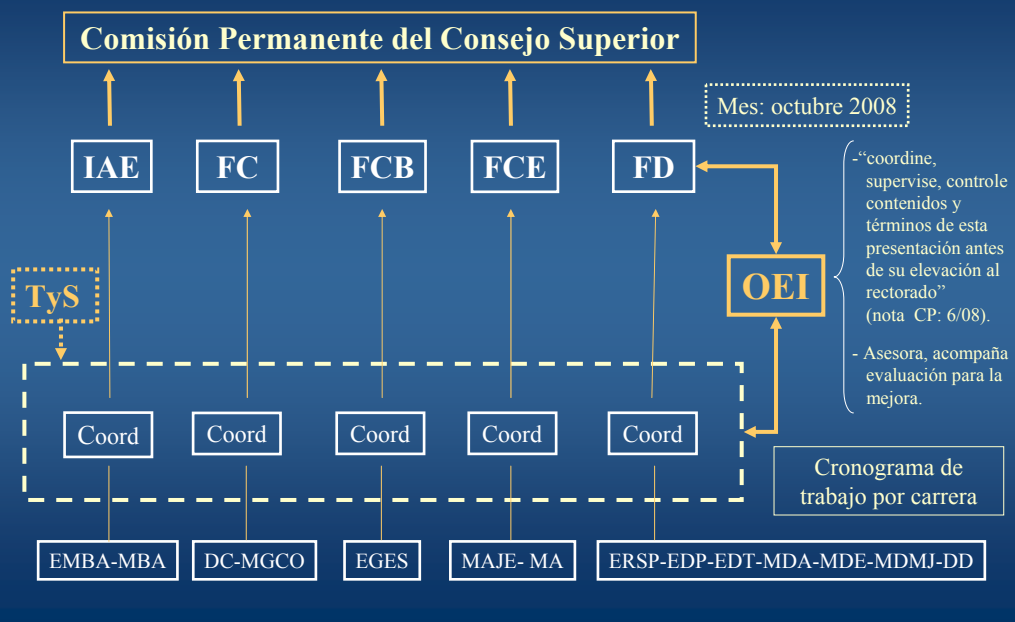
PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL de la Unidad Académica (PI)

1. Información Institucional
2. Infraestructura y equipamiento de uso común.

SOLICITUD DE ACREDITACIÓN de la carrera (SA)

0. Datos generales de la carrera
1. Fundamentación y evaluaciones previas de las carreras
2. Dirección, Comité Académico y funcionamiento de la carrera
3. Plan de Estudios
4. Cuerpo Académico
5. Actividades científico – Tecnológicas que se realizan en el ámbito institucional de la carrera. (ficha por cada una)
6. Actividades de transferencia, consultoría, asistencia técnica u otras afines que se realizan en el ámbito institucional de la carrera. (ficha por cada una)
7. Alumnos y graduados (ficha de tesis / proyecto de tesis /trabajo final)
8. Infraestructura y equipamiento
9. Síntesis de la autoevaluación y planes de mejoramiento

Procedimiento OEI – Unidades Académicas - CP



Para finalizar...

- “Cero defecto”. Calidad implica hacer las cosas bien, todos y desde el principio.

Para finalizar... (cont.)

- “(...) no se trata de quejarse, sino de estar advertidos y ¡de hacer! Concretamente, tenemos que cuidar al máximo los detalles de fondo y de forma de toda presentación ante órganos oficiales; es propio de la cultura de la Austral el trabajo bien hecho, y en esos asuntos debe tener un reflejo extremado”. (Palabras del ex – rector de la UA, Acto de apertura del año académico 2006).

Para finalizar... (cont.)

- La experiencia nos dice que el tiempo que no invertimos para pensar ahora, lo perdemos después para rectificar y corregir .

Para finalizar... (cont.)

- Todo es importante a su nivel.

Para finalizar... (cont.)

- No tener miedo a ser críticos. Estamos frente a una oportunidad para evaluar y mejorar.

Para finalizar... (cont.)

- Evitar hacer cambios “cosméticos”.
- El amor a la verdad, esencial en toda institución universitaria, debe reflejarse en cada una de las instancias de este proceso de acreditación: Autoevaluación, Solicitud de acreditación, Planes de mejoramiento, etc.